

RESOLUCIÓN RECTORAL DE FECHA 5 DE NOVIEMBRE DE 2025, POR LA QUE, A PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN, SE DENIEGA LA PARTICIPACIÓN EN ESTUDIOS ERASMUS+ DE CORTA DURACIÓN EN EL BIP "DESIGN TRENDS: BETWEEN TRADITION AND INNOVATION" EN POLITEHNICA TIMISOARA UNIVERSITY, CONVOCADA POR RESOLUCIÓN DE 17 DE SEPTIEMBRE DE 2025, A LOS ESTUDIANTES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN:

CAUSA DE EXCLUSIÓN	APELLIDOS Y NOMBRE	NIE/NIF	ORDEN DE PRELACIÓN	NOTA MEDIA PONDERADA	CRÉDITOS	EN AC	TITULACIÓN
1	Camacho Martin, Claudia	XXX6166K	B	7,83	336	EN C1	Graduado/a en Administración y Dirección de Empresas + Graduado/a en Derecho - Plan 2021
2	Cubo Coriat, Elena	XXX1902G	A	7,77	54	EN B1	Graduado/a en Bellas Artes
3	Galvez Munoz, Gabriel	XXX9728C	B	8,28	300		Graduado/a en Fundamentos de Arquitectura
1, 2	Ramirez Perez, Lucia	XXX1752M	A	6,87	42	EN B2	Graduado/a en Derecho
1	Rosado Tome, Ines	XXX5555R	A	8,09	132	EN C1	Graduado/a en Derecho + Criminología - Plan 2023
1, 3	Rueda Rodriguez, Sarai Cristina	XXX6237M	A	6,33	114		Graduado/a en Marketing e Investigación de Mercados
4	Sanchez Castro, Alberto	XXX9204K	B	9,06	186	EN C1	Graduado/a en Fundamentos de Arquitectura
1, 3	Sanchez Rodriguez, Cristina	XXX0771T	A	7,11	120		Graduado/a en Economía + Graduado/a en Administración y Dirección de Empresas
1	Sanchez Sanchez, Marina	XXX7178X	A	7,15	108	EN C1	Graduado/a en Periodismo

Aclaración de siglas:

EN AC: inglés con acreditación / EN IN: inglés con informe de superación de asignatura / FR AC: francés con acreditación / FR IN: francés con informe de superación de asignatura / AL AC: alemán con acreditación / IT AC: italiano con acreditación / IT IN: italiano con informe de superación de asignatura / CO AC: coreano con acreditación / CO IN: coreano con informe de superación de asignatura.

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

1. No estar matriculado en una titulación para la que se oferten plazas de movilidad en la presente convocatoria.
2. No contar con el número requerido de créditos superados.
3. No contar con la acreditación de idioma requerida.
4. Encontrarse realizando una movilidad internacional durante el periodo presencial del BIP.

Se notifica que, contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

No obstante, podrá optarse por interponer recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la resolución, en cuyo caso, no cabrá la interposición del recurso contencioso-administrativo en tanto no recaiga la resolución expresa o presunta del recurso de reposición.

Código Seguro De Verificación	314B-6551-6F38P4430-5245	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Enrique Nava Baro - Vicerrector de Movilidad y Proyectos Internacionales	Firmado	05/11/2025 13:41:20	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/314B-6551-6F38P4430-5245			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Málaga, 5 de noviembre de 2025

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
PDC: Enrique Nava Baro
Vicerrector de Movilidad y Proyectos Internacionales

-
Resolución de 19 de marzo de 2025
(BOJA núm. 57, de 25/03/2025)

Código Seguro De Verificación	314B-6551-6F38P4430-5245	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Enrique Nava Baro - Vicerrector de Movilidad y Proyectos Internacionales	Firmado	05/11/2025 13:41:20
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/314B-6551-6F38P4430-5245		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

